



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7905/1

MAT. : Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantenimiento de Minibús perteneciente al DAEM Laja".

LAJA, 07 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantenimiento de Minibús perteneciente al DAEM Laja".
2. Certificado de factibilidad presupuestaria N°1013 de fecha 24 de agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°809 de fecha 23 de agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
4. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantenimiento de Minibús perteneciente al DAEM Laja".

2.- AUTORIZÁSE, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 04 "Materiales de Uso o Consumo, 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", 014 "Mini Bus Patente HGRC-54"; Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Solís
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PEM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Secretaría Municipal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL